

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 072

Fecha Estado: 04/05/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820150001700	Ordinario	MARIO ALBERTO TANGARIFE VASCO	PORVENIR S.A.	Acta audiencia En la fecha de hoy 3 de mayo de 2023, se realiza audiencia del 85a CPTYSS, y se concede la medida solicitada, queda inculme la audiencia del articulo 80 previamente fijada ofi 1	03/05/2023		
05001310501820160023000	Ordinario	MARIA CECILIA POSADA SIERRA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija como fecha de audiencia de que trata el articulo 80 del CPTYSS, para el dia 1 de agosto de 2023 a las 8:30am, se corre traslado de dictamen ofi 1	03/05/2023		
05001310501820160057600	Ordinario	JAIRO DE JESUS DEL RIO RINCON	COLPENSIONES	Auto resuelve recurso REPONER el auto que aprobó la liquidación de costas, modificándose las agencias en derecho impuestas, en valor de \$ 209.256, correspondiente al 15% sobre el valor reconocido como indexación del monto pagado por retroactivo pensional E-2	03/05/2023		
05001310501820170007600	Ordinario	LUIS FERNANDO HENAO VELEZ	LUZ NEY SERNA MUÑOZ	Acta audiencia en audiencia el despacho dispone integrar a JUANFELIPE BUENO, y le concede el termino de 10 días para que conteste demanda , se fija como nueva fecha el 17 de agosto de 2023 a las 8:30am ofi 1	03/05/2023		
05001310501820170012200	Ordinario	ANA TERESA CARVAJAL DE VERGARA	NORA ELENA MESA TORO	Auto resuelve recurso NO REPONER el auto del 15 de diciembre de 2022, que aprobó? la liquidación de costas. CONCEDER el recurso de apelación. REMITIR el expediente al TSM, para que se surta el recurso de apelación. CORREGIR la providencia del 15 de diciembre de 2023 en el sentido de indicar que las expensas y agencias en derecho a cargo de COLPENSIONES y en favor de la demandante es de \$908.526. E-2	03/05/2023		
05001310501820190021500	Ordinario	GLORIA MARTINEZ CARMONA	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos auto ordena entrega de titulo ofi 1	03/05/2023		
05001310501820190026500	Ordinario	WILLIAM GONZALEZ NOREÑA	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos auto ordena entrega de titulo ofi 1	03/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190066400	Ordinario	MARTA CECILIA GALVIS VILLA	GRASCO LTDA	Auto decide incidente auto decide incidente, y decreta notificación por conducta concluyente, fija fecha de audiencia de que trata el artículo 77 del CPTYSS, para el día 6 de junio de 2023 a las 3:30am ofi 1	03/05/2023		
05001310501820200044100	Ordinario	MARIA BERNARDINA CARDENAS AYALA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija fecha de audiencia de que trata el artículo 77 y 80 del CPTYSS, para el día 10 de agosto de 2023 a las 8:30 am ofi 1	03/05/2023		
05001310501820200044100	Ordinario	MARIA BERNARDINA CARDENAS AYALA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Auto devuelve demanda y concede 5 días para subsanar, y requiere ofi 1	03/05/2023		
05001310501820210015600	Ordinario	JOSE ROEL DE JESUS RIOS	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al co Auto remite por competencia y ordena el archivo del presente proceso ofi 1	03/05/2023		
05001310501820210046100	Ordinario	FERNANDO SERNA BETANCUR	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Auto ordena entrega de título ofi 1	03/05/2023		
05001310501820220008700	Ordinario	MARTHA INES HINCAPIE CAMACHO	PORVENIR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija fecha de audiencia de que trata el artículo 77 y 80 del CPTYSS, para el día 24 de agosto de 2023 a las 8:30am ofi 1	03/05/2023		
05001310501820230019300	Tutelas	FABIOLA DE JESUS LOPEZ LOPEZ	UARIV	Auto admite tutela Admite tutela. CONCEDER a la accionada el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991).	03/05/2023		
05001310501820230019500	Tutelas	DIMAR ANTONIO BENITEZ RESTREPO	UARIV	Auto admite tutela Admite tutela. CONCEDER a la accionada el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991).	03/05/2023		
05001410500320230015001	Tutelas	JUAN ESTEBAN BUITRAGO GONZALEZ	ARL COLMENA	Sentencia revocada Sentencia segunda instancia revoca. ORDENAR a la ARL COLMENA para que a través de su Representante Legal o quien haga sus veces, ordene a quien corresponda que dentro del término de las CUARENTA Y OCHO (48) HORAS siguientes a la notificación de esta decisión, si aún no lo ha hecho, proceda a dar trámite al recurso impetrado por el accionante, en contra del dictamen de calificación de la pérdida de capacidad laboral.	03/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMÍREZ ISAZA
SECRETARIO (A)